

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1334

APRUEBASE, propuesta de invitación a proveedores de compra vía Convenio Marco ID N° 2239-20-LP13, procedimiento grandes compras, para la adquisición de 94 automóviles sedan asimilados a la marca Chevrolet, modelo Cobalt LT, mecánico, año de fabricación 2017, asociado al ID 1365889, para la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO,

28 DIC 2016

VISTOS:

a) El Acta de Reunión y Proposición para Gran Compra, de la Comisión Técnica "Renovación y Aumento Parque Automotor año 2017", de fecha 12.DIC.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, la aprobación para realizar una propuesta de invitación a proveedores vía Convenio Marco, procedimiento Gran Compra, para la adquisición de 94 automóviles sedan asimilados a la marca Chevrolet, modelo Cobalt LT, mecánico, año de fabricación 2017, asociado al ID 1365889 y por un monto de \$1.057.077.000 (mil cincuenta y siete millones setenta y siete mil pesos), todos los impuestos incluidos. Adicionalmente, propone autorizar que la Comisión Evaluadora para esta Gran Compra sea conformada por el Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT N° 15.630.415-8, correo electrónico valistec@investigaciones.cl y el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, RUT N° 16.322.066-0, correo electrónico fgalleguillosa@investigaciones.cl.

b) Informe Jurídico, de fecha 12.DIC.016, emitido por la Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNÁNDEZ, de dotación de la Jefatura Jurídica, indicando que en su calidad de abogado integrante de la Comisión Técnica "Renovación y Aumento Parque Automotor año 2017", informa que es procedente la adquisición de los 94 automóviles sedan asimilados a la marca Chevrolet, modelo Cobalt LT, mecánico, año de fabricación 2017, a través de Convenio Marco, modalidad Grandes Compras, conforme lo autorizan los artículos 14°, 14° bis y siguientes del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) Los Términos de Referencia "Gran Compra-Convenio Marco, Rubro "Vehículos Motorizados Nuevos", adquisición de vehículos asimilados a la marca Chevrolet, Policía de Investigaciones de Chile, año 2016".

d) Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 161/2016, de fecha 20.DIC.016, que aprueba realizar una propuesta de invitación a proveedores vía Convenio Marco, ID N° 2239-20-LP13, procedimiento Grandes Compras, para la adquisición de 94 automóviles sedan asimilados a la marca Chevrolet, modelo Cobalt LT, mecánico, año de fabricación 2017, asociado al ID 1365889 y por un monto de \$1.057.077.000 (mil cincuenta y siete millones setenta y siete mil pesos), impuestos incluidos y aprueba, además, que la creación de la Comisión Evaluadora para esta Gran Compra, sea conformada por el Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT N°

INGRESADO

04 ENE 2017

HORA: 08:45 LINEA N°: 1334

15.630.415-8, correo electrónico valistec@investigaciones.cl y el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, RUT N° 16.322.066-0, correo electrónico fgalleguillosa@investigaciones.cl.

e) Informe Técnico de fecha 12.DIC.016, emitido por el Comisario Guillermo ACOSTA ZEPEDA, por el Profesional Perito Hugo ARAYA PACHECO y por el Profesional (A/C) Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, todos miembros de la Comisión Técnica "Renovación y Aumento Parque Automotor, año 2017".

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12.DIC.016, extendido por el Subinspector (A) Roberto ARTEAGA GAVIÑO, de dotación del Departamento de Planificación Financiera, de la Jefatura de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir vehículos para la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento Complementario, el Decreto N° 250, aprobado con fecha 24.SEP.004.

3.- El artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

6.- La Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas, para la adquisición de bienes muebles y servicios.

7.- El artículo 37, del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

8.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE**, propuesta de invitación a proveedores de compra vía Convenio Marco ID N° 2239-20-LP13, procedimiento a grandes compras, para la adquisición de 94 automóviles sedan asimilados a la marca Chevrolet, modelo Cobalt LT, mecánico, año de fabricación 2017, asociado al ID 1365889, para la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto total de \$1.057.077.000 (mil cincuenta y siete millones setenta y siete mil pesos), todos los impuestos incluidos.

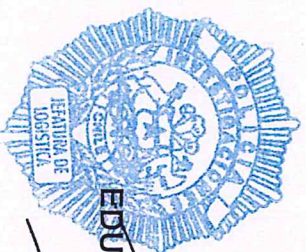


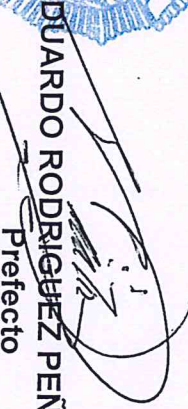
2° **DESÍGNESE** al siguiente personal de la Institución como integrante de la Comisión Evaluadora, para el presente procedimiento grandes compras: Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT N° 15.630.415-8, correo electrónico valistec@investigaciones.cl y el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, RUT N° 16.322.066-0, correo electrónico fgalleguillosa@investigaciones.cl.

3° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.




EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA-TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERP/psc

Distribución:

- Dal (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. C/I (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jelog (1)
- Gestión (1)
- Archivo (1)

J= SUR